

¿Cómo funciona el seguro de accidentes de pasajeros?

Cobertura

A través de reembolsos de los gastos médicos, una vez deducidos los beneficios de tu sistema de salud.

Montos

Cubre el exceso de los beneficios que tengas en tu sistema de salud. En caso de que no contar con sistema de salud o que reembolse, los gastos que se indemnizarán serán del 50% de los gastos totales con tope de UF50 por evento.

Plazos

Dentro de un plazo de 180 días desde la ocurrencia del siniestro.

A través de <https://www.efe.cl/atencion-a-clientes/reporte-accidente-de-pasajero/> completando los datos que ahí se solicitan y adjuntando en formato PDF o JPG los siguientes documentos:

Mecanismos

- **Reporte de Accidentes de Pasajeros** que te entregó el personal de servicio.
- **Comprobante de Atención de Urgencia** del día del evento.
- **Informe de médico tratante** que indique el diagnóstico.
- Exámenes comprobatorios.
- Bonos y reembolsos de gastos médicos con timbre de tu sistema de salud. En caso de no tener cobertura, con timbre de no reembolsable.
- Las boletas de medicamentos con receta timbradas en la farmacia, u otros antecedentes que solicite la aseguradora.

Excepciones a la cobertura del seguro:

- Pasajeros que se encuentren bajo el efecto del alcohol o las drogas.
- Incidentes de salud como desmayos o desvanecimientos.
- Peleas o riñas.

Para hacer seguimiento a tu caso, contacta a la empresa aseguradora en los siguientes canales:



Atención a Clientes: 800 004 152



Clientes.Chile@chubb.com

